Informe del resultado de la evaluación realizada por el Órgano de Control Interno del H.Ayuntamiento de Tierra Blanca, Ver.

SF/UACM/IA-14

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIERRA BLANCA MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA, VER.

INFORME DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

AL 28 DE FEBRERO DE 2019



En cumplimiento a lo dispuesto los artículo 35, fracción XXI, 73 Quarter, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies, undecies, doudecies, terdecies, quinquiedecies y sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículos 386, 387, fracciones I,II,III, 388,389,391,392 en todas sus fracciones del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz y artículos 386, 387, fracciones I,II,III, 388,389,391,392 en todas sus fracciones, 393,394,395, 396,397, fracciones I,II y III, y 398 del Código Hacendario Municipal de Tierra Blanca, Ver.,manifiesto que tuve a la vista y revisé la documentación que soporta las cifras del Estado Financiero al 28 de FEBRERO del ejercicio 2019, observándose lo siguiente:

OBJETIVO

Informar de manera concreta al Cabildo, funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno Municipal o Paramunicipal; así como

presentar la situación financiera del Ayuntamiento de Tierra Blanca, Ver., al 28 de FEBRERO del ejercicio 2019.

I. ALCANCE

El control y evaluación del gasto público municipal realizado durante el mes de FEBRERO al Ayuntamiento de Tierra Blanca, Ver., comprendió la supervisión permanente de los activos, pasivos, ingresos y egresos; la verificación del cumplimiento de la normatividad en el ejercicio del gasto de las dependencias y entidades, así como el seguimiento de las acciones durante el desarrollo de la ejecución de los programas aprobados y el establecimiento de indicadores para la medición de la eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos y metas de los programas aprobados.

II. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES O FINANCIERAS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES, A PRESENTAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

OBLIGACIÓN	SI	FECHA DE CUMPLIMIENTO	NO	JUSTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENT O
1 Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable (30 de junio de 2014)	x	31 DE MARZO		TRABAJAMOS EN EL MES DE DICIEMBRE 2018
2 Realizar los registros contables con base en las reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (31 de diciembre de 2014)	×			
3 Generación en tiempo real de los Estados Financieros (30 de junio de 2014)	×	31 DE MARZO		TRABAJAMOS EN EL MES DE DICIEMBRE 2018
4 Emisión de las Cuentas Publicas en los términos acordados por el consejo (para x correspondiente a 2018)				TRABAJAMOS EN EL MES DE DICIEMBRE 2018

III.INGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos

municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera se efectuó el análisis de los ingresos, como se muestra a continuación:

Fuente de Financiamiento	Concepto	Presupuestado \$	Recaudado \$	Diferencia \$
1. Recursos Fiscales	Impuestos	14,154,982.93	7,707,552.39	6,447,430.54
	Contribuciones de Mejoras	109,336.85	-	109,336.85
	Derechos	10,984,466.78	4,000,966.46	6,983,500.32
	Productos	250,165.06	-	250,165.06
	Aprovechamientos	2,127,538.85	468,441.10	1,659,097.75
2. Financiamientos internos	Deuda Pública Interna Ordinaria	-	0	
	Deuda Pública Interna Extraordinaria		0	
4. Ingresos Propios	1	-	0	
5. Recursos Federales	Participaciones	138,500,772.00	18,254,067.35	120,246,704.65
	Aportaciones	141,701,195.00	\$ 13,011,827.32	128,689,367.68
	Convenios	4,360,597.00		
6. Recursos Estatales	2		0	
7. Otros Ingresos			2,864,237.42	- 2,864,237.42
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		-		
TOTAL		312,189,054.47	46,307,092.04	265,881,962.43

¹ Son los recursos que por cualquier concepto genere el Municipio, así como las entidades paramunicipales respectivas, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias.

Justificación (Opinión) de las metas no alcanzadas en materia de recaudación:

<<Indicar los motivos por los cuales no se alcanzaron los resultados programados en materia de recaudación>>

- 1.- los ingresos propios de los municipios mexicanos representan tan sólo el 15% del financiamiento de sus gastos totales. La brecha fiscal, en casi todos los municipios, ha acentuado los desequilibrios, a pesar de que está brecha, es parcialmente cubierta por el sistema de transferencias, principalmente por las participaciones y las aportaciones federales. en este mes los ingresos se ha ido reduciendo pues, la actividad economica en este municipio sufre las secuelas que el pais entero esta pasando
- 2.- Es claro que el municipio de Tierra Blanca no cuenta con una buena base tributaria en gran medida, debido a los bajos niveles de actividad económica. Hay que destacar que el municipio no ha actualizado su catastro en los últimos años.

3.-

IV. EGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera en lo que respecta al ejercicio del gasto, se efectuó el análisis como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PRESUPUESTADO \$	EJERCIDO \$	DIFERENCIA \$
Servicios personales	84,350,170.73	15,490,711.14	68,859,459.59
Remuneraciones al personal de carácter permanente	32,377,647.60	5,331,511.84	27,046,135.76
Remuneraciones al personal de carácter transitorio		38,301.89 -	38,301.89
Remuneraciones adicionales y especiales	39,108,896.25	6,945,000.12	32,163,896.13
Seguridad social	270,000.00		270,000.00
Otras prestaciones sociales y económicas	11,593,626.88	3,175,352.29	8,418,274.59
Previsiones	1,000,000.00		1,000,000.00
Pago de estímulos a servidores públicos	-	545.00 -	545.00

² Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos Estatal o del Presupuesto de Egresos Estatal y que se destina a los gobiernos municipales.

³Son los recursos provenientes del sector privado, de fondos internacionales y otros no comprendidos en los numerales anteriores.

21,020,000.00 2,720,000.00 500,000.00 - 1,000,000.00 5,300,000.00 200,000.00 - 300,000.00 - 300,000.00 40,143,004.14 24,002,000.00 1,475,000.00 1,355,655.14	454,708.11 14,419.01 - 260,172.04 432,925.55 540,157.92 - 11,183.58 8,486,031.67 5,008,706.16	19,306,433.79 2,265,291.89 485,580.99 - 739,827.96 4,867,074.45 10,459,842.08 200,000.00 - 288,816.42
500,000.00 - 1,000,000.00 5,300,000.00 11,000,000.00 200,000.00 - 300,000.00 40,143,004.14 24,002,000.00 1,475,000.00	14,419.01 - 260,172.04 432,925.55 540,157.92 - 11,183.58 8,486,031.67	485,580.99 - 739,827.96 4,867,074.45 10,459,842.08 200,000.00
1,000,000.00 5,300,000.00 11,000,000.00 200,000.00 - 300,000.00 40,143,004.14 24,002,000.00 1,475,000.00	260,172.04 432,925.55 540,157.92 - - 11,183.58 8,486,031.67	739,827.96 4,867,074.45 10,459,842.08 200,000.00
5,300,000.00 11,000,000.00 200,000.00 - 300,000.00 40,143,004.14 24,002,000.00 1,475,000.00	432,925.55 540,157.92 - - 11,183.58 8,486,031.67	4,867,074.45 10,459,842.08 200,000.00
5,300,000.00 11,000,000.00 200,000.00 - 300,000.00 40,143,004.14 24,002,000.00 1,475,000.00	432,925.55 540,157.92 - - 11,183.58 8,486,031.67	4,867,074.45 10,459,842.08 200,000.00
11,000,000.00 200,000.00 - 300,000.00 40,143,004.14 24,002,000.00 1,475,000.00	540,157.92 - - 11,183.58 8,486,031.67	10,459,842.08
200,000.00 - 300,000.00 40,143,004.14 24,002,000.00 1,475,000.00	- 11,183.58 8,486,031.67	200,000.00
300,000.00 40,143,004.14 24,002,000.00 1,475,000.00	8,486,031.67	-
40,143,004.14 24,002,000.00 1,475,000.00	8,486,031.67	288,816.42
40,143,004.14 24,002,000.00 1,475,000.00	8,486,031.67	288,816.42
24,002,000.00 1,475,000.00		POST AND AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PAR
24,002,000.00 1,475,000.00		31,656,972.47
1,475,000.00		18,993,293.84
		1,475,000.00
		1,355,655.14
80,000.00	51,487.16	28,512.84
1,834,966.40	126,617.90	1,708,348.50
3,700,000.00	339,264.33	3,360,735.67
1,000,000.00	125,937.29	874,062.71
5,400,000.00	2,024,385.82	3,375,614.18
1,295,382.60	809,633.01	485,749.59
6,715,033.60	-	6,715,033.60
5,415,033.60		5,415,033.60
300,000.00		300,000.00
300,000.00	-	300,000.00
700,000.00		700,000.00
-		-
		_
200,000.00	592,209.82	- 392,209.82
_	592,209.82	- 592,209.82
¥.		-
-		
		-
-		_
-	· =	-
_		_
		_
4.359.651.00	-	4,359,651.00
	1,000,000.00 5,400,000.00 1,295,382.60 6,715,033.60 300,000.00 300,000.00 700,000.00 200,000.00	1,000,000.00

Obra pública en bienes propios	4,359,651.00	-	4,359,651.00
Proyectos productivos y acciones de fomento			
Inversiones financieras y otras provisiones			
Inversiones para el fomento de actividades productivas			-
Acciones y participaciones de capital			-
Compra de títulos y valores	-		(11 (11 (11 (11 (11 (11 (11 (11 (11 (11
Concesión de préstamos			-
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-		-
Otras inversiones financieras	—		-
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales			-
Participaciones y aportaciones	141,701,195.00	6,512,390.94	135,188,804.06
Convenios			
Deuda Pública	9,000,000.00	1,043,894.54	7,956,105.46
Amortización de la deuda pública			-
Intereses de la deuda pública	OR COLUMN TO THE DESCRIPTION OF	-	-
Comisiones de la deuda pública			
Gastos de la deuda pública	9,000,000.00	1,043,894.54	7,956,105.46
Costos por coberturas			(A) (B) (A) (B) (A) (B) (B) (B) (B) (B) (B) (B) (B) (B) (B
Apoyos financieros			-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	5,000,000.00	95,210.29	4,904,789.71

<< Indicar los motivos por los que se incurrió en incumplimiento de la normatividad en el ejercicio del gasto>>

- 1.- De los rubros de gasto el más oneroso es el rubro de Sueldos y salarios, el cual representa el 33.90% del monto total percibido en el presente mes
- 2.- En segundo termino tenemos los gastos por servicios generales, los cuales son de gran importancia para el funcionamiento de esta entidad.

V. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.

<< Validación o Verificación de lo siguiente >>

- Referente a la deuda Publica Se esta pagando conforme a lo estipulado en el contrato
- tambien se estan pagando intereses por l cantidad de \$232,804.07 del presente mes
- El ayuntamiento esta comprometido hasta por un 30% de gastos para pago de esta deuda

VI. RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS.

Actualmente tenemos Auditoria externa, el cual nos audita Auditoria tecnica y financiera

RESUMEN DE AUDITORÍAS REALIZADAS CONFORME AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA

TIPO DE AUDITORÍA	DEPENDENCIAS EXAMINADAS	PROGRAMAS EXAMINADOS
auditoria tecnica	obras publicas	estados de obra publica
auditoria financiera	contabilidad, tesoreria	estados contables y financieros

VI. INFORME DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS.

Como resultado del informe de la(s) evaluación (es) practicada(s), el cual fue dado a conocer al Cabildo, fueron ejecutadas las medidas tendientes a mejorar la gestión y el control interno, así mismo se corrigieron las desviaciones y deficiencias que se encontraron, las cuales se describen a continuación:

<< Especificarel origen de	UENTES DE FINANCIAMIENTO el recurso en función de lo señalado e or fuentes de financiamiento>>	n el Clasificador	
DESVIACIONES Y DEFICIENCIAS DETERMINADAS	MEDIDA CORRECTIVA APLICADA	MEDIDA PREVENTIVA IMPLEMENTADA	RESPONSABLE
Hasta este mes no se ha contabilizado la Depreciación de bienes, el H. Cabildo Esta checando el Inventario, para ver que bienes se desincorporaran del Patrimonio del Municipio, por obsoletos y/o por inservibles, a Mayoría de los bienes se depreciarían al 100%, ya que tienen una antigüedad mayor a 5 años	se esta analizando para que la contraloría junto con la H. Asamblea determine lo conducente	area	Director de Patrimonio

Nota: Se deberán mencionar cada una de las desviaciones y deficiencias determinadas en cada una de las fuentes de financiamiento evaluadas.

VII. INFORMES SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS.

La contraloria interna a exhortado a las diferentes areas que conforman el Ayuntamiento, para que las actividades que realicen se lleven acabo, tal como lo marcan las leyes, reglamentos, normatividad y reglas de operación.

CONCLUSIÓN

En cumplimiento al programa anual de auditorías 2019 aprobado por C.Ing.Patricio Aguirre Solis,se desarrollaran las funciones de control y evaluación competentes al Órgano de Control Interno, por lo que se emite el presente Informe Mensual de la evaluación de la situación financiera del H.Ayuntamiento Constitucional de Tierra Blanca, Ver.,

Tierra Blanca, Ver., a 21 de Marzo de 2019

LAE. YESEMIA CRUZ ORTIZ

H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIERRA BLANCA MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA, VER.

2018 -2021